**INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA PROPUESTA RESPECTO DE LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, RENDIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MISMO MUNICIPIO.**

El apartado II.2, del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, señala, en lo que interesa lo siguiente:

*“II.2 Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos*

*En el proceso de planeación se atenderá lo referido en el artículo 389 del Reglamento de Elecciones, conforme a lo siguiente:*

*• Para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y/o recuento de votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se pueden presentar en cada órgano competente del OPL.*

*• Este ejercicio se realizará, considerando el número de integrantes de los órganos competentes a partir de los cuales, ya sean 4, 5 o más, se podrá determinar la cantidad de Grupos de Trabajo que se pueden llegar a crear para efectos del recuento.*

*• El proceso incluirá la logística y medidas de seguridad, habilitación de los espacios disponibles al interior o anexos al inmueble para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales...”*

En este sentido, es que se rinde el presente informe con base en la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, en términos del **ANEXO** que se acompaña a este informe y el cual forma parte integral del mismo.

Cabe resaltar que, en relación con las propuestas referidas, podrán realizarse observaciones y comentarios por parte de los integrantes de este órgano de dirección con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, 29 de octubre de 2021.

Paula Ramírez Höhne

Consejera presidenta

|  |  |
| --- | --- |
| CMT  VoBo | TETC  Elaboró |